

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ESCOLAR (DGE)

Procedimiento para obtener el **Diploma** por **Promedio Superior** para Especialidad
(No aplica para las especialidades médicas)

Ceremonia de Toma de Protesta a realizarse el 20 de noviembre de 2019

Atendiendo a lo establecido en el **Reglamento General de las Universidades La Salle integrantes del Sistema Educativo de las Universidades La Salle**, en los Artículos 137 fracción IV y 137 bis, los egresados interesados en obtener el diploma de especialidad mediante la modalidad de **Promedio Superior** deberán cubrir los siguientes requisitos:

“Artículo 137 bis.- Para obtener el Diploma de Especialidad por promedio superior, el alumno deberá tener acreditadas todas las asignaturas de su programa académico en primera oportunidad, contar con un promedio superior a 9 y que no se le haya aplicado alguna sanción grave.”

Aquellos egresados que cumplan con los requisitos anteriores, deberán efectuar el trámite correspondiente atendiendo a lo siguiente:

1. Del **4 al 12 de julio de 2019** tramitar en la DGE el **Certificado de Estudios Totales de la Especialidad**. El pago de este trámite se realiza a través de cualquier medio autorizado por la Universidad La Salle (consultar en la página <http://www.lasalle.mx>).

NOTAS IMPORTANTES:

- Para poder realizar sus trámites de obtención de diploma, es **requisito indispensable** contar con título y cédula profesionales de licenciatura.
- La duración del trámite para la elaboración del certificado de estudios totales es de 10 días hábiles a partir de la fecha de la solicitud.

2. Del **12 al 16 de agosto de 2019**, presentarse en la DGE para realizar el siguiente proceso:
 - a. Entregar completos y correctos los siguientes documentos para revisión y, en su caso, autorización:
 - i. Original del acta de nacimiento, con fecha de **expedición no mayor a seis meses** a la fecha de su entrega en la DGE
 - ii. Fotocopia de la CURP en el formato actual (revisar página web del Registro Nacional de Población – RENAPO)
 - iii. 6 fotografías tamaño título recientemente tomadas. Todas las fotografías deberán tener, al reverso de cada una, el nombre del egresado escrito a lápiz. Para que las fotografías tengan las características requeridas, es indispensable consultar el instructivo [anexo](#).

- b. Si sus documentos están completos y correctos, deberá pagar su trámite para la obtención de diploma de especialidad a través de la modalidad de *Promedio Superior*. El pago de este trámite se realiza a través de cualquier medio autorizado por la Universidad La Salle (consultar en la página <http://www.lasalle.mx>)
- c. Una vez efectuado el pago deberá entregar en la DGE el comprobante del mismo. Si no entrega en tiempo y forma el comprobante de pago, no podrá ser considerado para participar en la Ceremonia de Toma de Protesta a realizarse el 20 de noviembre de 2019.

PARA LOGRAR LA EXITOSA CONCLUSIÓN DE SU TRÁMITE DE OBTENCIÓN DE DIPLOMA, POR FAVOR TOME EN CUENTA LO SIGUIENTE:

- **No hay prórrogas** para ninguno de los pasos de este proceso.
- Es **indispensable** que el día de la **Ceremonia de Toma de Protesta** se presente el **interesado** para realizar el acto reglamentario.
- Los interesados que **no se presenten** a la Ceremonia de Toma de Protesta, no podrán recoger sus documentos sino hasta que cumplan con el acto reglamentario.

Horario de Atención en la Dirección de Gestión Escolar
para trámites de obtención de diploma:
Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 17:30 h.

Teléfonos: 5278-9500, extensiones 3204 y 3209
Correo electrónico: miguel.ojeda@lasalle.mx